

LP-PR-48	José Peña Ramos.	231,25	0	289,06	11	256	35018A011002560000UF	06/04/2021 – 12,00
	Juan Peña Ramos.							
	Sebastián Peña Ramos.							
	Hros. de Josefa Peña Ramos.							
LP-PR-50 A	Miriam Dominga Jordán Marrero y Abdeslam Mohand Hammu.	87,89	0	109,86	11	244	35018A011002440000UW	06/04/2021 – 11,30
LP-PR-91	Hros. de Dominga Castañeyra Fe.	74,64	77,77	502,83	11	186	35018A011001860000UG	06/04/2021 – 11,30

44.121

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR
DE FUERTEVENTURA

Servicio de Ordenación del Territorio

ANUNCIO

2.747

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 79 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelos y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (BOC número 138, de 19/07/2017), se somete a Información Pública el Proyecto de Declaración sobre la Existencia o No de Prohibición en el Planeamiento Insular y sobre el Interés Público y Social de la Actuación denominada “PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO LLANOS DE MUCHICHAFE”, en la parcela 610 del polígono 5 del término municipal de Puerto del Rosario, durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES contado a partir del día siguiente de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas: plazo en el cual los interesados podrán examinar el mismo a través del portal web www.cabildofuer.es (Áreas temáticas/Ordenación del Territorio) o personándose en las oficinas del Servicio de Ordenación del Territorio del Cabildo Insular de Fuerteventura, sito en la calle Lucha Canaria número 112 de Puerto del Rosario, previa solicitud de cita a través del sistema habilitado en la citada web, de martes a jueves en horario de 09:00 a 12:30, y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Puerto del Rosario, a dos de marzo de dos mil veintiuno.

EL CONSEJERO INSULAR DE ÁREA, Blas Acosta Cabrera.

46.095

ANUNCIO

2.748

El Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2021 ha aprobado definitivamente el “PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIAS MUNICIPALES FUERTEVENTURA 2020-2024 (PICO 2020-2024)”, cuyo texto íntegro figura en el Expediente Tao número: 2020/0008215R, con CSV: 13523630015136751211 en <http://sede.cabildofuer.es>, así como en el portal de Transparencia del Cabildo Insular en el bloque de “Información Institucional y organizativa”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puerto del Rosario a nueve de marzo de dos mil veintiuno.

EL CONSEJERO INSULAR DE ÁREA, Blas Acosta Cabrera.

54.023

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

Consejería de Área de Política Territorial y Paisaje

ANUNCIO

2.749

APERTURA DEL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE MODIFICADO DE PROYECTO OFICIAL- INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN DE LAS PLANTAS GRAN CANARIA I, II, III Y TELDE I, II, III, IV Y V”, SITUADO EN EL T.M. DE INGENIO Y AGÜIMES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 79.2 DE LA LEY 4/2017, DE 13 DE JULIO, DEL SUELO Y DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE CANARIAS.

1. OBJETO Y NORMATIVA REGULADORA.

Apertura del trámite de Información Pública previsto en los artículo 79.2 a) de la Ley 4/2017, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, y artículo 29 del Decreto 181/2018 de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención y Protección de la legalidad Urbanística de Canarias, que establecen el preceptivo trámite de Información pública de los proyectos objeto de declaración de interés público y social y sobre la existencia o no de prohibición en el planeamiento en relación con la autorización de actos y usos no previstos por el planeamiento.

El inicio del procedimiento ha sido instado ante esta Corporación por el Ayuntamiento de Ingenio, con fecha 25 de junio de 2020 (R.G.E. número 2020029629) en relación con el Proyecto de MODIFICADO DE PROYECTO OFICIAL-INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN DE LAS PLANTAS GRAN CANARIA I, II, III Y TELDE I, II, III, IV Y V, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE INGENIO Y AGÜIMES.

La normativa reguladora del presente procedimiento se encuentra recogida en los artículos 76 a 79 de la Ley 4/2017, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, y artículo 29 del Decreto 181/2018 de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención y Protección de la legalidad Urbanística de Canarias.

2. PROMOTOR DE LA ACTUACIÓN.

La entidad “NATURGY RENOVABLES, S.L.U.” mediante instancia presentada ante el Ayuntamiento de Ingenio el 28 de octubre de 2019.

3. DESCRIPCIÓN DE LO QUE SE SOMENTE A INFORMACIÓN PÚBLICA Y LOCALIZACIÓN PRECISA DE LOS PROYECTOS.

Instalación en suelo rústico de uso agrario en las siguientes localizaciones, del Proyecto:

MODIFICADO DE PROYECTO OFICIAL-INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN DE LAS PLANTAS GRAN CANARIA I, II, III Y TELDE I, II, III, IV Y V, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE INGENIO Y AGÜIMES: